SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

SINDICATO NACIONAL DE INDUSTRIA
REGISTRO 2493
CIUDAD DE MÉXICO

CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **CAPÍTULO XI** DE NUESTROS ESTATUTOS EN VIGOR, CONVOCAMOS A TODOS LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN NUESTRO SINDICATO QUE ASISTAN A LA:

XLVII CONVENCIÓN NACIONAL ORDINARIA DEMOCRÁTICA DE LOS TELEFONISTAS

LA CUAL DARÁ INICIO EL PRÓXIMO **JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, A LAS **12:00 HORAS** DE MANERA VIRTUAL Y A PARTIR DEL **LUNES 26 DE SEPTIEMBRE** SE CONTINUARÁ EN EL AUDITORIO DE NUESTRO RECINTO SINDICAL, A LAS **12:00 HORAS**, SITO EN RÍO NEVA No. 16 COL. CUAUHTÉMOC, SUJETA A LAS SIGUIENTES:

BASES

1.- DE LOS DELEGADOS

PRIMERA:
LOS DELEGADOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA SECCIÓN MATRIZ Y DE LAS SECCIONES FORÁNEAS, SERÁN ELECTOS SUJETÁNDOSE A LO QUE SOBRE EL PARTICULAR DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 45, 45 BIS, 46 Y 49** DE NUESTROS ESTATUTOS EN VIGOR Y HABER TOMADO EL TALLER DE INDUCCIÓN SINDICAL

ARTÍCULO 45.- LAS CONVENCIONES NACIONALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS SE INTEGRARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

DE 21 A 500 REPRESENTADOS 1 DELEGADO.
DE 501 A 1000 REPRESENTADOS 2 DELEGADOS
DE 1001 A 1500 REPRESENTADOS 3 DELEGADOS
DE 1501 REPRESENTADOS EN ADELANTE 4 DELEGADOS.
EL SECTOR JUBILADOS, 4 DELEGADOS POR SECCIÓN MATRIZ Y 1 DELEGADO POR CADA SECCIÓN FORÁNEA O DE EMPRESA CON MÁS DE 500 JUBILADOS.
ASÍ MISMO LOS SECRETARIOS GENERALES Y SECRETARIOS GENERALES AUXILIARES DE LAS SECCIONES FORÁNEAS Y DE EMPRESA TENDRÁN EL CARÁCTER DE DELEGADOS CONVENCIONISTAS EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 49 DE ESTOS ESTATUTOS.

ARTÍCULO 45 BIS LOS TRABAJADORES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS E) Y F), DEL ARTÍCULO 6° DE ESTOS ESTATUTOS, TENDRÁN DERECHO A:

NOMBRAR SU REPRESENTACIÓN A LA CONVENCIÓN, AÚN CUANDO NO REÚNAN LA ANTIGÜEDAD, PERO SÍ DE UN MÍNIMO DE UN AÑO.

ARTÍCULO 46.- LOS DELEGADOS A LAS CONVENCIONES SERÁN DESIGNADOS EN LA FORMA SIGUIENTE:

A) LOS DELEGADOS DE LA SECCIÓN MATRIZ, SERÁN ELECTOS EN ASAMBLEAS DE CADA SECCIÓN DE ESPECIALIDAD, POR CENTROS DE TRABAJO O ESPECIALIDAD, CITADAS POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 8° DE ESTOS ESTATUTOS.

B) LOS DELEGADOS DE LAS SECCIONES FORÁNEAS Y DE LAS SECCIONES DE EMPRESA, SERÁN ELECTOS EN ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS, CELEBRADAS EN CADA UNA DE ELLAS DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ART. 45 DE LOS ESTATUTOS. RECOMENDADAS POR LA AUTORIDAD SANITARIA, RESPECTO DE LA CONTINGENCIA DICHAS ASAMBLEAS, POR ESTA OCASIÓN SE DESARROLLARÁN DE UNA MANERA DIFERENTE, POR LA EMERGENCIA SANITARIA.

SEGUNDA:

SON OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS DELEGADOS A LAS CONVENCIONES, LAS ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS **49 Y 50** DE LOS ESTATUTOS.

2.- DEL REGISTRO DE DELEGADOS.

ARTÍCULO 47.- LOS DELEGADOS SE ACREDITARÁN CON LA CREDENCIAL QUE DEBERÁ EXPEDIRLE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, PARA OBTENER ESTA CREDENCIAL CADA DELEGADO SE ACREDITARÁ ANTE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, CON LA COPIA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA EN LA QUE HUBIERE SIDO ELECTO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR QUIEN, DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS, HAYA DIRIGIDO LOS DEBATES DE LA MISMA, LOS COMITÉS EJECUTIVOS LOCALES, DEBERÁN DE COMUNICAR DE INMEDIATO AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL NOMBRE DEL COMPAÑERO QUE HUBIERE RESULTADO ELECTO DELEGADO, ENTREGANDO A ESTE ÚLTIMO, COPIA DE TAL COMUNICACIÓN EN UNIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA.

LA PRESENTE CONVENCIÓN SE DESARROLLARÁ EN DIFERENTES ÁREAS PARA EVITAR LA AGLOMERACIÓN DE PERSONAS, CON TODAS LAS MEDIDAS PREVENTIVAS.

PROGRAMA DE TRABAJO

ORDEN DEL DÍA.

A LAS 12:00 HRS. APERTURA E INAUGURACIÓN DE LA CONVENCIÓN.

1. LISTA DE PRESENTES.
2. NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE DEBATES.
3. INSTALACIÓN DE LA CONVENCIÓN POR EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 57 INCISO b) y o) DE NUESTROS ESTATUTOS.
4. INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA Y COMISIONES NACIONALES.
5. NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA A LOS DELEGADOS A LA REVISIÓN SALARIAL 2023 – 2024.
6. TÁCTICA Y ESTRATEGIA.
7. CLAUSURA DE LA CONVENCIÓN.
8. HIMNO DE LOS TELEFONISTAS.

FRATERNALMENTE
"UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL"
Ciudad de México, a 22 de agosto de 2022.

POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ
SECRETARIO GENERAL

FABIOLA NOEMI HERNÁNDEZ FRAGOSO
SECRETARIA DEL INTERIOR

POR EL COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA

MARÍA TERESA DE JESÚS MACÍAS GARCÍA
PRESIDENTA